La Asociación Nacional de Deporte ANADE LGBTQ A.C. y los organismos deportivos que forman el comite para el desarrollo de los Juegos del Orgullo en México, asi como las Asociaciones aliadas a nosotras, cumpliendo con el programa de operación anual 2025 y con el propósito de sensibilizar a la sociedad a partir de la creación de espacios seguros para la práctica deportiva de las poblaciones LGBTTTIQ y sus poblaciones transversales, que promuevan cambios en la conducta social con respecto al prejuicio, estigma y la discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad y particularmente se atienda la homofobia, transfobia, bifobia y lesbofobia en el deporte.

CONVOCAN

A todos los equipos y personas que integran el deporte de la comunidad LGBTTTIQ a participar en los:

.

JUEGOS DEL ORGULLO MÉXICO 2025

1. **LUGAR Y FECHA:** Ciudad de México**,** del **21 al 28 de junio de 2025, en su sede principal la Alcaldía Venustiano Carranza,** checa el programa de actividades en www.anadelgbt.org

2. **INSCRIPCIONES**: Quedan oficialmente abiertas a partir de la publicación de la siguiente convocatoria y hasta el 31 de Mayo o una vez que la disciplina cumpla el cupo máximo permitido por el comité organizador.

3. **DE LOS JUEGOS:** Los Juegos del Orgullo LGBTQ+ México albergarán diferentes competencias, torneos y presentaciones en Deportes Individuales y Deportes de Conjunto, cada organismo encargado de la disciplina emitirá las reglas de operación correspondientes, en una ficha técnica publicada en www.anadelgbt.org las disciplinas que se presentan en esta edición son:

   Acuatlon
   Ajedrez
   Atletismo
   Baile
   Basquetbol 3 x 3
   BMX
   Canicross
   Carrera 5 K
   Esgrima
   Fútbol 7 vs 7
   Natación
   Padel
   Patinaje de Ruta
   Quadball
   Quads
   Rugby
   Skateboarding
   Taekwondo
   Tenis
   Tocho Bandera
   Voleibol de Sala

4. **CUOTA DE RECUPERACIÓN**: La aportación general será de $100.00 MXN, la cual te da derecho a tu medalla de participación y acceso a todos los eventos deportivos, así como a la ceremonia de inauguración y clausura, dicha aportación la podrás realizarla a través de nuestra página www.anadelgbt.org.
   Cada disciplina será llevada por una organización o grupo LGBTQ especializado en el tema y esta determinará si requiere alguna aportación para los gastos de **jueceo, arbitraje o lineaje** correspondiente, lo cual nos asegurará la calidad del evento.

5. **REGISTRO**

5.1 El **registro electrónico de inscripción** deberá ser personal a través de la página www.anadelgbt.org.

5.2 Las personas participantes en **deportes de conjunto** deberán presentar como mínimo dos uniformes reglamentarios de diferente color o casacas, así como todas las personas deberán **portar el equipo de seguridad** de acuerdo con la disciplina correspondiente.

5.3 Todas las personas participantes deberán estar previamente registradas y deberán **entregar una carta responsiva**, la cual podrás descargar en www.anadelgbt.org, esta deberá ser llenada y firmada por la persona participante de forma individual y entregada el día 26 de junio, previo a la ceremonia de inauguración, en el área de registro, donde se hará contra entrega de tu medalla de participación, mostrando una identificación oficial vigente, cabe señalar que sin estos requisitos **no se permitirá su participación**. Los equipos o personas foráneas podrán recoger su kit de participación en el lugar de su competencia.

6. **SISTEMA DE COMPETENCIA:** Este año los Juegos del Orgullo LGBTQ+ México 2025 albergarán diferentes torneos, es por ello que el sistema de competencia será determinado por el comité organizador y de acuerdo con el número de equipos que lleven a cabo su inscripción en tiempo y forma, así como las categorías establecidas en las fichas técnicas las cuales podrás consultar en www.anadelgbt.org.

7. **ARBITRAJE:** Los partidos serán llevados por **árbitros y jueces oficiales de alta calidad** de acuerdo con cada disciplina por lo que estos serán designados por el comité organizador de la disciplina.

8. **REGLAMENTO:** Cada disciplina se apegará a los reglamentos de la Federación o Asociación Nacional correspondiente, mientras estos cumplan los estandares de no discriminación.

9. **PREMIACIÓN:** Se premiará con medallas de primero, segundo y tercer lugar, de acuerdo a las categorías establecidas en la ficha técnica correspondiente.

10. **TRANSITORIOS:** En caso de no contar con los equipos o participantes necesarios, se evaluará si la competencia se lleva a cabo, así como lo NO previsto será resuelto por el Comité Organizador de los Juegos del Orgullo 2025.

11. PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos del Nominador, Avalista y Candidato se procesarán, por orden de procedencia, de conformidad con los términos de las presentes bases y con los de la Política de Privacidad de la ANADE LGBTQ+, disponible en www.anadelgbt.org.

Se firma la presente convocatoria para su publicación y difusión a los 15 días del mes de marzo de 2025.

Felix Ivan Lara Manriquez

Presidente de la ANADE LGBTQ+ A.C.

Cristhian Alberto Trejo Villalobos

Secretario General de la ANADE LGBTQ+ A.C.

Para más información, póngase en contacto con:
anadep.lgbt@gmail.com
whatsapp **5573331912**